

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	292
Circulares números 33 y 34, por las que se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan.....	291	Juzgado municipal número dos de Santander	292
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas	292	Providencias judiciales	293
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pesaguero	292	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Distrito Minero de Santander.....	292	Ayuntamiento de Santander	293
		Ayuntamiento de Cabuérniga.....	293
		Ayuntamiento de Peñarrubia	293
		Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	294
		Ayuntamiento de Castro Urdiales	295
		Ayuntamiento de Val de San Vicente	297
		Ayuntamiento de Luena	298

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

Habiendo desaparecido la epizootia denominada Fiebre aftosa, transcurrido el plazo señalado en el artículo 227 del Reglamento de Epizootias, y llevado a cabo la reglamentaria desinfección, se declara extinguida citada epizootia en los términos municipales siguientes:

Arredondo:

- Penagos.
- Bárcena de Cicero.
- Rasines.
- Villacarriedo.
- Valdáliga.
- Ribamontán al Mar.
- Santander.
- Escalante.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 31 de marzo de 1953.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

CIRCULAR NUMERO 34

Habiendo desaparecido la epizootia denominada Fiebre aftosa, transcurrido el plazo señalado en el artículo 227 del vigente Reglamento de Epizootias, y llevado a cabo la reglamentaria desinfección, se declara extinguida citada epizootia en los términos municipales siguientes:

- Haza en Cesto.
- Solórzano.

Marina de Cudeyo.

- Ruiloba.
- Medio Cudeyo.
- Rasines.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 4 de abril de 1953.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

(Junta de las Obras del Puerto)

PUERTOS

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Marqués de la Hermida, radicantes en el término municipal de Santander, ejecutadas para la Junta de las Obras del Puerto, por el contratista don Jesús López Bárcena. se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta de 22), y en virtud de la Ley de 20 de mayo de 1932, a fin de que el señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander, en cuyo término municipal están ubicadas las obras, remita a la Junta de las Obras del Puerto de Santander una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que, si transcurridos treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remita la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existen reclamaciones.

Santander, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 527

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PESAGUERO

Habiendo sido aprobadas por el Cabildo sindical de esta Hermandad las listas cobratorias de la cuota sindical agraria para el actual ejercicio, se exponen al público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Herman-

dad, por un plazo de ocho días hábiles, y a contar del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Pesaguero, 1 de abril de 1953.—El prohombre, Wladimiro Salceda. 526

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Esta Jefatura de Minas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

Presentados dentro de plazo reglamentario las pólizas y el papel de pagos al Estado, que corresponden, respectivamente, por derechos de título y pertenencias para los expedientes de las concesiones de explotación:

- Número 15.562. Tercer Aumento a Bernardina.
- Número 15.570. Cuarto Aumento a Bernardina.
- Número 15.574. Ampliación a Cuarto Aumento a Bernardina.
- Número 15.586. El Mirador.
- Número 15.591. Ampliación a Porvenir.
- Número 15.593. Esperanza.
- Número 15.594. Pablo.
- Número 15.608. Ampliación a Pablo.

En virtud de lo que establece el artículo 93 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, esta Jefatura de Minas viene a declarar conclusos para titulación los expedientes de referencia.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 31 de marzo de 1953. El ingeniero jefe, José Luna.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Edicto

El día 30 de abril corriente tendrá lugar en esta Casa Consistorial

la tercera subasta de los siguientes productos, por haber quedado desiertas las anteriores.

A las 10.—110 hayas, del pueblo de Ledantes, al precio base de pesetas 16.514,64.

A las 10,30.—35 hayas, del pueblo de Barrio, en la tasación base de 5.717,76 pesetas.

A las 11.—25 robles, del mismo pueblo de Barrio. en la tasación base de 12.826,20 pesetas.

Esta subasta se llevará a cabo con arreglo a las normas que han servido para la primera en el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia, de 13 de octubre último.

Vega de Liébana, 3 de abril de 1953.—El alcalde accidental, T. Salceda. 532

Derechos de inserción: 101 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciocho del corriente, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes efectos:

Una mesa de escritorio, de madera de castaño, con siete cajones, en buen estado (seminueva).

Una mampara, de la misma madera, de unos dos metros de largo por uno setenta de alto.

Dos butaquitas, forradas en pana o terciopelo verde oscuro.

Una mesita de centro, redonda.

Un archivador de persiana, haciendo juego.

Estos bienes han sido embargados a don José Miguel García Villabairán. en el juicio verbal civil que le ha promovido don Aurelio González-Riancho Mazo; y habiendo sido tasados en la suma de mil

N
peset
subas
diez
Sar
El se
De
ADM
Don
pr
cia
tra
Hag
Diaz
de do
Dami
interp
admin
Excm
der, d
rizanc
jandru
un ed
ja y ca
dad d
de Be
Y e
sicion
anunc
"Bole
para
vieren
quiera
minist
Dad
de 19
Mar
de ed
sion
Angel
tevedr
en Sa
sada e
hurto,
diez d
truccion
Sotelo
a con
compr
la Ley
aparta
mient
será d
el per
San
Maxim
Ang
22 año
profes

pesetas, para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el diez por ciento.

Santander a 7 de abril de 1953.
El secretario, V. Villar Padín.
Derechos de inserción: 137 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Marcelino Rancaño Gómez, presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Jaime Díaz de la Espina Teja, en nombre de don Miguel, don Julián y don Damián Cuesta Rodríguez, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander, de 27 de agosto de 1952, autorizando a los herederos de don Alejandro Gilardi la construcción de un edificio comercial, de planta baja y cabrete, sobre un patio propiedad de los demandantes en la calle de Becedo.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la administración.

Dado en Santander a 4 de abril de 1953.—Marcelino Rancaño.

528

María Patiño Ceres, de 24 años de edad, estado soltera, de profesión sirvienta, hija de José y de Angela, natural de Cornazo (Pontevedra), domiciliada últimamente en Santander, Florida, 11, procesada en sumario 195 de 1949, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de marzo de 1953.
Maximino Basoa. 529

Angeles Chaces Fernández, de 22 años de edad, estado soltera, de profesión sirvienta, hija de José y

de Dora, natural de Villagarcía (Pontevedra), domiciliada últimamente en Santander, Florida, 11, procesada en sumario número 195 de 1949, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de marzo de 1953.
Maximino Basoa. 630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, recaído en la demanda sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento urbano, instado por don Isidro Saturnino Ripoll Alonso, mayor de edad, soltero, marino y vecino de Santander, contra don José María Espinar López, mayor de edad, casado, farmacéutico y en ignorado paradero, y don José María Erasun y Fernández Celaya, se emplaza al demandado señor Espinar, para que en el plazo de seis días, comparezca en dichos autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, si no lo verifica, y previéndole que las copias de instrucción se encuentran en Secretaría, a su disposición.

Dado en Santoña a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción, Francisco Obregón.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 133 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Excmo. Ayuntamiento, ya instancia del mozo Luis Rafael Jiménez Valdemoros, número 60

del reemplazo de 1951, por la Sección primera de Recluta, se instruye expediente justificativo para acreditar la continuidad de ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Basilio Jiménez Huesa, y a efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento del referido Basilio Jiménez Huesa, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, al mencionado Basilio Jiménez Huesa, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a los fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Rafael Jiménez Valdemoros.

El repetido Basilio Jiménez Huesa es natural de Bilbao, hijo de María y cuenta 66 años de edad.

Santander, 31 de marzo de 1953.
El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz. 534

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen local, se hace público que se halla de manifiesto en Secretaría el expediente de las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cabuerniga, 4 de abril de 1953.
El alcalde, Domingo Gómez de Dios. 531

AYUNTAMIENTO DE PEARRUBIA

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido variación en su riquezas, rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten el cambio de dominio y pago

de los derechos reales, en un plazo que finalizará el 25 del corriente mes.

Peñarrubia, 4 de abril de 1953.
El alcalde, Julián Gutiérrez. 533

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Extracto de los acuerdos celebrados por esta Corporación municipal en las fechas que se indican:

Sesión del día 14 de enero de 1951.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fué examinado el presupuesto de ingresos y gastos del corriente ejercicio, y encontrándole ajustado a las prescripciones legales, fué aprobado por unanimidad.

Se dió lectura de los ingresos y gastos habidos durante el 4.º trimestre de 1950, cotejados con cargares y libramientos y estando conformes en su aplicación, aprueban dicha liquidación y referidos ingresos y gastos.

También es examinada la cuenta anual que ha remitido la representación en Santander (Gestoría Riancho), acordando aprobarla en todas sus partes.

Se da lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, quedando enterados.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se da cuenta del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al presupuesto extraordinario con destino al pago de la Casa Consistorial y dependencias del Movimiento, adquiridas por la Corporación municipal, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna modificación.

Sesión del día 13 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Son examinados los apéndices al amillaramiento y recuento de ganadería, formados por la Junta pericial para alteración en el repartimiento de la contribución territorial de 1952, siendo aprobados ambos documentos.

Son examinadas las relaciones de ingresos y pagos habidos durante el primer trimestre del año en curso, acordando su aprobación.

Se acuerda autorizar a Lecherías

Collantes la ampliación de su traida de aguas y aumentar la alcantarilla de desagüe que solicitó, toda vez que del expediente incoado se desprende el cumplimiento de los requisitos legales que determina la Ley de Régimen Local en vigor.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 20 de mayo.—Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Dada la tramitación reglamentaria al presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda, se acuerda se exponga al público por el plazo de quince días, para reclamaciones, pasados los cuales, se curse al ilustrísimo señor delegado de Hacienda para su aprobación si la mereciese.

Sesión del día 15 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es examinado el expediente que tramitó la Junta vecinal de Bárcena, sobre concesión de un sobrante de vía pública edificable solicitado por don Pedro Sáinz Cuevas. La Corporación ratifica tal cesión de terreno, consignando la advertencia para que en el futuro se abstengan de tramitar análogos expedientes por estimar es de la competencia del Ayuntamiento.

Son examinados los ingresos y pagos habidos por la caja municipal durante el segundo trimestre, prestándoles la correspondiente aprobación.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Conceder una mensualidad extraordinaria a los funcionarios de este Ayuntamiento, con motivo del 18 de julio, y aumentar hasta 75 pesetas los gastos de representación que se hagan a la capital para asuntos oficiales.

Son presentadas las cuentas municipales del ejercicio de 1950, y la Corporación acuerda el que por la Comisión de Hacienda sean examinadas, emitiendo el informe pertinente para ulterior resolución y aprobación, si la mereciese.

Sesión del día 1 de septiembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una instancia presentada por don Ciriaco Gallejones, que pretende llevar a cabo

la apertura de una puerta y construir un medianil divisorio en la casa de su propiedad, la Corporación acuerda conceder licencias de mención, con sujeción a reglamentos sanitarios, de previsión y técnicos.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Es examinado el expediente tramitado para la venta de valores y láminas de la propiedad de este Ayuntamiento, debiendo la Alcaldía cursarle al Ministerio para su aprobación, si la mereciese.

Enterados del escrito de la Excelentísima Diputación, con la propuesta de homenaje al Zurdo de Bielva, se acuerda adherirse al mismo y contribuir con la subvención de 50 pesetas.

Quedar enterados de la carta que envía la O. T. A., sobre ultimación de los tomos del amillaramiento, quedando sujeta esta oficina privada, durante el plazo de tres años, a verificar derramas en el caso de que la Hacienda haga nuevos señalamientos.

Se acuerda delegar en la Alcaldía para que, en uso de sus atribuciones, ordene la retirada de piedra y obstáculos que hay en varios lugares e impida el aprovechamiento en el futuro de los mismos.

Quedar enterados de un escrito que presenta don Francisco Manuel Alcón, por el que solicita instalar una clínica de Odontología en Bárcena, acordando prestarle toda clase de facilidades y autorizarle su instalación en compensación a los servicios benéficos que desinteresadamente se compromete a ejecutar.

Se da lectura del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 del corriente mes, y rectificación al mismo, sobre celebración de elecciones municipales.

Se acuerda cumplimentar lo dispuesto en el artículo 45 de mentado Decreto, determinando el tercio de concejales que han de renovarse por el grupo de cabezas de familia, representación sindical y por el de entidades.

Sesión del día 21 de octubre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordando pase a informe de la Comisión de Fomento y Junta vecinal de Pie de Concha, un escrito que presentó don Juan Conceiro.

Es dada cuenta de los ingresos y pagos habidos por la Caja municipal durante el tercer trimestre.

Quedar enterados del escrito número 186, que la Jefatura de Defensa Pasiva remite a la Alcaldía, recordándose dote debidamente esta partida al formar el presupuesto.

Acuerdan elevar instancia a la Excm. Diputación solicitando una subvención para reparar la carretera municipal de Bárcena a Pujayo.

Se acuerda imponer al vecino de Bárcena, don Restituto Fernández, la sanción que la Alcaldía determine, por haber blasfemado.

Sesión del día 16 de diciembre. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden unas piedras de sillaría depositadas en el Río Torina, a don Eloy Sáinz, para la construcción de un puente en la carretera de Silió, previa indicación del señor ingeniero jefe de Obras Públicas.

Se concede autorización a don Pedro Carracedo para ampliar la alcantarilla de desagüe desde su domicilio a la general.

Es dada cuenta de la circular que envía a la Alcaldía y Juntas vecinales la Jefatura de Montes.

La Alcaldía hace presente a los reunidos los incidentes ocurridos en Bárcena con motivo de la delimitación de propiedades de terrenos comunales.

Se da cuenta del expediente tramitado con motivo de la venta de un edificio en ruina propiedad de este Ayuntamiento.

Vista la queja formulada por el concejal don Lorenzo López, se acuerda se ponga en conocimiento de Vías y Obras, para que a la mayor brevedad reparen los desperfectos causados.

Sesión del día 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió a conocer la relación de ingresos y gastos del presupuesto ordinario para 1952 y documentos que al mismo se unen.

Aprobar el acta que levantó la Alcaldía y Juntas vecinales de los pueblos del término municipal acompañados de una comisión de vecinos.

Es dada cuenta por la Comisión de Hacienda de los ingresos habidos durante el ejercicio en curso de 1951.

Se dió lectura de la correspon-

dencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1952.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del Decreto de 25 de enero del corriente año, sobre constitución del Ayuntamiento, quedando cumplimentado de la forma que el mismo determina.

Se designan las distintas Comisiones.

Se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Sesión del día 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se designa los vocales que han de componer las Juntas vecinales de los tres pueblos que componen el término municipal.

Sesión extraordinaria del día 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la elección de compromisario, siendo designado por por mayoría de votos el señor alcalde, don Justo de las Cuevas Rodríguez.

Se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Sesión del día 3.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura del escrito que presentó el señor médico titular, con la petición de instrumentales que faltan en la caja de autopsia, acordando la Corporación su adquisición a la mayor brevedad.

Se conoce de un escrito que presenta Lecherías Collantes, en solicitud de que se les conceda autorización para reparar la tubería de conducción de aguas a su fábrica.

Se da cuenta del escrito que envía la Jefatura provincial de Sanidad sobre confección de un reglamento de régimen interior del matadero municipal, acordando la Corporación su formato con intervención del veterinario titular.

Se acuerda que por la Comisión de Obras se inspeccione la alcantarilla de desagüe situada en el Campo del Rey, por haber recibido quejas de su mal estado, emitiendo informe para obrar de forma procedente.

Se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, quedando enterados.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con el ruego de que ordene

su inserción en el "Boletín Oficial", se extiende el presente de orden, y con el visto bueno del señor alcalde, en Bárcena de Pie de Concha a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús González.—Visto bueno, el alcalde, Justo de las Cuevas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de mayo último por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Ayuntamiento:

Sesión del Pleno del día 1.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó ceder en principio, a la sociedad "Regrasa", los terrenos propiedad de este Municipio denominados "Campa de San Antonio" y el otro enfrente del río, con destino a la instalación de dicha industria de revalorización de grasas y aceites, y que en la memoria remitida a este Ayuntamiento detallan, previa tasación pericial que habrá de efectuarse en su día, acordándose incoar el oportuno expediente para recabar la oportuna autorización de cambio de los mencionados terrenos, que figuran en el patrimonio como de dominio público por el de propios.

Se aceptó la propuesta de la Comisión de Banda e Instrucción Pública sobre la organización de clases de música y coros musicales y cuya labor correrá a cargo del director interino de la Banda de Música, con la cooperación de la Comisión de Banda, con arreglo a las condiciones que en la mencionada propuesta exponen, acordándose gratificar a dicho director con la cantidad de 300 pesetas mensuales.

Quedó enterada la Corporación de las relaciones de facturas números 13 y 14, aprobadas por la Comisión Permanente desde la última sesión.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de Obras sobre el edificio en construcción lindante con el Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Se acuerda, de conformidad con la propuesta presentada por el señor Babarro, para la designación de nombre a las calles re-

cientemente abiertas en esta localidad.

Se acordó por la Corporación que por quien corresponda se instruya el oportuno expediente para la concesión de un día feriado en esta ciudad.

Sesión subsidiaria del día 1.— Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordando se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Comisión Permanente de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales.

Se acordó pase a informe del señor aparejador escrito que remite Telecomunicación de Santander, por el que interesa se proceda al arreglo de unos desperfectos existentes en la oficina de Telégrafos, propiedad de este Ayuntamiento.

Se aprobaron diferentes facturas de trámite.

Se aprobó el padrón de pasos de aceras y solares sin edificar, acordando se expongan al público por término de quince días para reclamaciones.

Se acordó conceder el permiso reglamentario del corriente al guardia municipal Antonio Fernández Oveja.

Igualmente, se acordó conceder el permiso del año corriente al auxiliar interino de la Sección de Intervención Amador Pérez Llamas.

Se autorizó la construcción de un pabellón industrial a don Antonio Arana Madinagoitia, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se autorizó la adquisición de diferentes materiales para las dependencias municipales.

Sesión del día 6.—Diligencia de no celebrarse por falta en número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose transcribirla en el libro correspondiente.

La Comisión Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia llegados desde la última sesión y comunicaciones oficiales.

Igualmente, quedó enterada la Permanente y prestó su conformidad a la cuenta liquidación de arbitrios que presenta el señor administrador, correspondiente al mes de abril.

Se aprobaron varias facturas de trámite.

Se concedió la oportuna autorización para la instalación de un letrero anunciador de su industria a Pedro Castillo, propietario del hote restaurant La Marina.

Asimismo, se le concedió permiso a don Manuel Martínez, propietario del café Royal, para la instalación de otro letrero, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se acordó conceder al componente de la Banda de Música Eduardo Diago Bilbao una paga anticipada con el carácter de reintegrable.

Se acordó incoar el oportuno expediente para la jubilación del oficial primero, don Francisco Regato Cruz.

Se acordó, a petición del señor Darriba, que las cuentas municipales del presupuesto y del patrimonio municipal de 1951, pasen a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acordó pase a informe y estudio de la Comisión de Banda e Instrucción y la de Hacienda, propuesta presentada por el director de la Banda de Música, sobre aumento en sus gratificaciones a los componentes de la misma.

El señor presidente expuso las gestiones realizadas con motivo de su viaje a Santander el día 7.

Se autoriza la adquisición de un libro de fianzas de aguas.

Sesión del Pleno del día 15.— Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Corporación de comunicación remitida por el excelentísimo señor Gobernador civil sobre gastos de desplazamientos del señor alcalde-presidente.

Se acordó remitir el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Pleno durante el mes de abril al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó contribuir con la cantidad que resulte a faltar después de las aportaciones hechas por empresas y particulares para subvencionar a cuatro camaradas de este Frente de Juventudes los gastos que se originen son su ida al XXXV Congreso Eucarístico Internacional, en Barcelona.

Quedó enterada la Corporación del informe emitido por el abogado asesor de este Ayuntamiento, don Luis Herrera de Pedro, sobre unos terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta, igualmente, del expediente instruido para llevar a término el cambio de destino con que figuran en el inventario municipal los terrenos llamados "Campa de San Antonio y San Pelayo".

Se acordó aprobar provisionalmente el suplemento de crédito para el arreglo de Balneario, propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó, visto el expediente presentado por la Sección de Quintas, declarar prófugo al mozo del reemplazo de 1952 Rodolfo Incera Herrán.

Igualmente, se acordó declarar prófugo al mozo del mismo reemplazo Ignacio Garmendia Irastorza.

Se acordó aprobar el expediente de ignorado paradero del padre del mozo Carmelo Arregui Larena, del mismo reemplazo de 1952.

Se acordó interesar de la Comisión de Festejos local rendición de cuentas de la pasada temporada.

Enterado el Ayuntamiento de la propuesta presentada por el señor Babarro, sobre la reorganización de la Comisión de Festejos, acuerdan declarar la urgencia de dicho asunto, quedando conformes con la propuesta.

Sesión del día 13.—No se celebró, por falta en número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 15.—No se celebró, por falta de señores concejales.

Sesión del día 20.—No se celebró, por falta en número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 22.—No se celebró, debido a la festividad del día.

Sesión del día 27.—No se celebró, por falta en número de señores asistentes.

Sesión subsidiaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose transcribirla en el libro correspondiente.

Quedaron enterados los de la Permanente de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales.

Se aprobaron varias facturas de trámite.

Se aprobó el padrón de miradores de 1952, acordando se exponga al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Se acordó pase al Pleno escrito de don Carlos Cuadrado Lucas, el cual interesa la plaza de toros gratuita para los días 29 de junio, 15 de agosto y día del Coso Blanco.

Se concedió permiso para abrir una fotografía a don Manuel Calvo Ganzo, como igualmente para la instalación de un letrero anunciador.

Se acordó conceder una mensualidad anticipada, con el carácter de reintegrable, al empleado de la limpieza pública Zoilo Hernández.

Igualmente, se concedió el permiso reglamentario correspondiente al año actual al guardia municipal Manuel Aguirre Zorrilla.

Se acordó pase a informe del señor aparejador escrito de doña Isabel López Carbajales, la que interesa permiso para levantar la cubierta del chalet de su propiedad.

Igualmente, se acordó pase al señor aparejador escrito de doña Paz Varga Movilla, la cual interesa la correspondiente autorización para la construcción de un pabellón en una finca de su propiedad.

Se aprobaron varias liquidaciones de derechos de obras que presenta el señor aparejador municipal.

Se acordó pase al cobro por la vía de apremio la relación de contribuyentes de este Municipio que no han satisfecho sus cuotas en el día de la fecha.

Se autorizó la adquisición de diferentes materiales.

Castro Urdiales, 14 de junio de 1952.—El secretario (ilegible).

812

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos de la Comisión municipal permanente en sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1952:

Sesión del día 17 de abril.—Se aprueba el acta anterior.

Satisfacer diversas cuentas.

Conceder licencia a don Sigfredo Gómez Cano para construir una

planta baja en el Barrio de los Tánagos.

Aprobación de la partida de medicamentos a los pobres durante el primer trimestre.

Pasar a informe de las respectivas Juntas vecinales las solicitudes de María Puzo, interesando reforma de una casa; Sara González y Manuel Ruiz Cosío, la concesión de terrenos comunales, y Luciano Rodríguez, construcción de una pocilga.

No acceder a lo que interesa la Federación Española de Bolos, por cuanto no lo permiten las disponibilidades presupuestarias.

Oficiar al ilustrísimo señor delegado de Hacienda para que manifieste las causas por las cuales, en su caso, no fueron satisfechos los intereses de las láminas intransferibles que posee y administra el Municipio y agregados al mismo durante cierto tiempo.

Fijar como arbitrio la cantidad de dos pesetas por cada tonelada de piedra que se extraiga por don Agustín Cué y Cué, de la vertiente Oeste de la sierra que cae sobre el río Deva, partiendo del kilómetro 3 de la carretera de Pechón, hasta el hectómetro 7 de dicho kilómetro.

Sesión del día 1 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Satisfacer el importe de varias cuentas.

Conceder licencia al vecino de Prellezo, Tomás Castañeda, para construir una socarrena en el barrio de Palacio.

Incluir en la Beneficencia municipal a la vecina de San Pedro, Rogelia Gutiérrez Borboca.

Requerir al vecino de Muñorrodero, José García González, para que se abstenga de continuar cerrando el terreno comunal en dicho pueblo y dejarlo en el mismo estado que antes tenía.

Pasar a informe de las respectivas Juntas vecinales las solicitudes de Venancio Posada Muñorrodero, interesando levantar una cuadra; la de Angela Alvarez, para reparar un edificio en el punto de la Torca, del pueblo de Pesués, y la de Víctor Gutiérrez y Florentino Sierra, pidiendo terrenos comunales en los pueblos de Abadillas y Luey, respectivamente.

No haber lugar a dar trámite a la solicitud del vecino de Muñorrodero, Ramón García Pérez, interesando un terreno, por no ser cabeza de familia.

Proceder al arreglo de la cañería de la traída de aguas de Unquera en los puntos en que lo necesite, dando a esta obra carácter de urgencia.

Recabar de varios fontaneros presupuesto de importe de mano de obra y materiales para la colocación de contadores en las acometidas de agua de Unquera.

Sesión de día 15.—Aprobación del acta de la anterior.

Satisfacer varias cuentas.

Imponer el máximo de la multa que atribuye a los Municipios la Ley de Régimen Local, a cada uno de los ocultadores de la ganadería sujeta a tributación.

Denegar a Soledad Borbolla, de Prio, el terreno que solicita, por la existencia en el mismo de varios árboles, y a Ramón Ruiz Sánchez y Manuel Sordo Díaz, también de Prio, por su cualidad de solteros y no cabezas de familia.

Devolver a Manuel Sordo Vega la solicitud en que interesaba un terreno para que sea informada por los dos vocales de la Junta.

Pasar a informe de las respectivas Juntas las instancias formuladas por Ceferino Echave y Paulino Ruiz, interesando terrenos.

Conceder a Florentino Sierra, Luciano Rodríguez, Ceferino Marotías, Valeriano Gregorio, Julián Gutiérrez y Aquilino Bedoya, los terrenos que tenían interesados.

Adquisición de sellos del arbitrio municipal para la expedición de documentos, de 5, 3 y 2 pesetas.

Comisionar a la Alcaldía para que recabe de otros Ayuntamientos que que tengan establecidos arbitrios en mercados cerrados, el importe de la tasa aplicada.

Sesión del día 29.—Aprobación del acta anterior.

No dar validez a la concesión de un terreno que hizo el presidente de la Junta vecinal de Muñorrodero, a solicitud de José García, en 25 de septiembre de 1951, pero sí recoger tal petición y que por cuenta del mismo se persone en aquel lugar la Comisión de Montes, quien informará sobre los extremos pertinentes.

Dejar sobre la mesa la solicitud del vecino de Muñorrodero, Avelino García Díaz, y pasar al pleno la del presidente de la Junta vecinal de Luey, sobre construcción de una carretera.

Conceder licencia a la vecina de Pesués, doña Angela Alvarez Alegría para la reparación de la casa

sita en La Torca, que tiene solicitada.

Denegar a los vecinos de dicho pueblo, Ceferino Echave y Samuel González, los terrenos que tienen solicitados.

Satisfacer varias cuentas y aprobar la factura de Ceferino Echave, por los servicios de locomoción prestados a la Comisión Inspectora de ganados, como así bien, la cuenta de gastos formulada por ésta, todo lo cual será satisfecho con el producto de las sanciones que por ocultación de ganados han sido impuestas.

Pestar conformidad, sin perjuicio de dar cuenta al pleno, a la carta del jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil, en la que se asigna a este Ayuntamiento la cantidad de 1.273.098 pesetas, durante cinco años, para la construcción del Colegio Mayor de la provincia en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Rectificar el acuerdo sobre imposición de multas por ocultación de ganadería, y que a tal respecto se dirija consulta al Consultor de los Ayuntamientos, quedando entre tanto en suspenso mencionado acuerdo.

Requerir al secretario interventor para que en la próxima sesión presente, para su aprobación o censura, las liquidaciones de los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1949, 1950 y 1951.

Sesión del día 19 de junio.—Se aprueba el acta anterior.

Proceder al arreglo de las fugas que se observan en la tubería de la traída de aguas de Unquera.

Informar favorablemente el establecimiento de las líneas Pesués-La Laguna y Potes-Santander.

Conceder licencia a don Gaspar Gómez y doña Amalia Villegas para ejecutar obras de reparación en sus respectivos domicilios, sitios en el barrio del Valladal.

Satisfacer varias cuentas.

Pasar las confeccionadas por intervención, correspondientes a los años 1949, 1950 y 1951, a la Comisión de Hacienda.

Confeccionar un presupuesto extraordinario dotando sus ingresos del sobrante de las liquidaciones de 31 de diciembre de 1951, para la adquisición y colocación de 52 contadores para las acometidas de aguas domiciliarias en Unquera, teniendo por base los antecedentes obrantes en el Municipio, con respecto al valor y colocación de cada

uno de aquéllos, a cuyo efecto, por el presidente de la Corporación y secretario interventor, se confeccionará el oportuno anteproyecto con toda diligencia, teniendo en cuenta la actual época estival.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Val de San Vicente a uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 972

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1952:

Sesión del día 3.—Se aprobó el nombrado compromisario para tomar parte en la elección de procurador en Cortes, el teniente de alcalde señor Martínez Ibáñez.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta de la ordinaria celebrada el seis de marzo pasado y de la extraordinaria celebrada en el día de hoy.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el pasado mes de marzo, así como de la situación económica del Municipio en 31 del mismo mes, acordándose el enterado.

Declarar prófugo al mozo del reemplazo de 1952, por el cupo de este Ayuntamiento, Fidel Fernández Gómez y que se remita el oportuno expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Se aprobaron facturas municipales por importe de 240 pesetas, acordando su pago.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre.

Sesión del día 1 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó el enterado de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el mes anterior.

Haber tomado posesión del cargo de médico de A. P. D. de este Municipio, con carácter de interino, don Filiberto Chuliá Zea.

Contribuir con 100 pesetas al II Campeonato de España de Montaña, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, y que se comunique este acuerdo al señor presidente de la Federación Regional de Ciclismo.

Aprobar factura que presenta el

farmacéutico titular señor Valle, acordando su pago con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Confirmar en el cargo de inspector municipal veterinario de este término, a don Alvaro Abascal Vargas, para el que fué nombrado en sesión extraordinaria del día 5 de enero de 1949, en vista de no haberse posesionado de citado cargo ninguno de los reclamantes contra dicho nombramiento en el plazo que les fué concedido para ello.

Sesión del día 5 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el pasado mes de mayo, así como la situación económica del Municipio en 31 del mismo mes, acordándose el enterado.

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1951, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente, con las salvedades de que pueda constituirse el servicio provincial, la de presupuestos y definitivamente la de administración del patrimonio, debiendo ser en su caso elevada aquélla, en su día, al organismo oficial correspondiente y archivada esta última, quedando fijadas en las propias cifras en que aparecen redactadas y que son, asimismo, aceptadas por la Corporación por unanimidad.

Contribuir con la cantidad de pesetas 2.923 en las anualidades correspondientes, para la construcción del Colegio Mayor de la provincia.

Sancionar con 200 pesetas al vecino de Resconorio, Restituto Gutiérrez Ruiz, por ocultación de la glosopeda, "Gripe", en el ganado de su propiedad.

Y por último, el señor alcalde dió cuenta de las gestiones efectuadas para la instalación del servicio de teléfono en este término, de cuyo asunto trató con la primera autoridad civil de esta provincia, acordándose el enterado, así como que se abone al alcalde gastos de dos viajes a Santander y otro a Villacarriedo, que se le adeudan, relacionados todos con asuntos municipales.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal. 975